

raciones Locales, la carta de pago de la garantía provisional y el justificante de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales y de la matrícula de industrial correspondiente.

Será requisito indispensable el proveerse y exhibir el carnet de Empresa con responsabilidad, o bien acreditar que se ha formulado su petición.

Las obras serán financiadas con cargo a la subvención de 439.100 pesetas, concedidas por la Excm. Diputación Provincial, y las 76.000 pesetas restantes, con cargo a este Municipio.

Serán a cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás señalados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación mencionado, derechos reales y los originados por la redacción del proyecto a que se refiere esta subasta.

Para lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta.

Don vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de para la contratación por subasta pública de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Juarros de Voltoya y del presupuesto y pliegos de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expuestos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

..... a de de 1962.

(Firmado y rubricado.)

Juarros de Voltoya, 30 de agosto de 1962.—El Alcalde Andrés Cuesta.—7.658.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana.

Se anuncia concurso público de las obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, con el tipo de 592.435,74 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo hasta la cantidad de 452.884,61 pesetas, y el resto a aplicar en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.848,71 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Quintana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.349.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, con el tipo de 1.076.551,15 con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo 740.384,16 pesetas, y el resto para su aplicación en el ejercicio de 1963.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.148,28 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la calle de Ríos Rosas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.350.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olombrada (Segovia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo, de esta localidad.

A las doce horas del día que cuente veintinueve días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo, de esta localidad, bajo el tipo de licitación de setecientos seis mil sesenta pesetas y treinta y dos céntimos (706.060,32 pesetas).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de once a trece de los veinte días siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y con la inscripción siguiente: «Para las obras de construcción del Grupo Escolar en la calle de Arroyuelo». Se acompañará en otro sobre la documentación siguiente: Documento Nacional de Identidad del licitador o suplente, en su caso; carta de pago o resguardo que acredite el depósito provisional, declaración jurada que acredite no hallarse en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los indicados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, justificante de hallarse matriculado o sindicado en el ramo correspondiente hasta la cantidad de este proyecto y certificado de Arquitecto que acredite que el licitador ha realizado ya alguna obra de este carácter. Además el carnet de Empresa con responsabilidad y justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales.